Sara Martín Barrera (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 962cfab4bdd5791b6972ea5969150496

Jacob Anis Qadri Hijazo (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: fb11a5bad0ebe4472dc64d8b7732cf7c3

DOÑA SARA MARTÍN BARRERA, SECRETARIA – INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.----------

CERTIFICO: Que según consta en el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de marzo de 2024; se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"TERCERO: APROBAR, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN AL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CECE), EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN DE CANARIAS (COITC) Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM), PARA ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) A LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS"

Visto el modelo de solicitud de adhesión al Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias (CECE), el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones de Canarias (COITC) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para asesoramiento en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a los Ayuntamientos Canarios, que se reproduce a continuación:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CECE), EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN DE CANARIAS (COITC) Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM), PARA ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) A LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS

ACUERDO DE ADHESIÓN

Cód. Validación: KFCEMNL77QKADFP7R77WGDWNP
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

El Ilmo. Sr. Sra. D./Dña. ……, en calidad de Alcalde/sa -Presidente/a del Ayuntamiento de ……, actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las competencias que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias,

DECLARA

Que el Pleno/Junta de Gobierno del Ayuntamiento de ……..... ha acordado con fecha……..solicitar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias (CECE), el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Canarias (COITC) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para asesoramiento en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a los ayuntamientos canarios.

MANIFIESTA

Único. La voluntad del Ayuntamiento de ……, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio de Cooperación mencionado, asumiendo las obligaciones del mismo y con sujeción a todas las cláusulas.

En……....., a …….. de …..."

Visto que de conformidad con el apartado 1º) de la relación de materias incluidas en la delegación de competencias del Ayuntamiento Pleno a favor de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2023; la aprobación de esta solicitud de adhesión a este convenio está delegado en la Junta de Gobierno Local.

Deliberado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, cuatro del total de cuatro que de derecho se componen, acuerdan:

1º Aprobar la Adhesión al Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias (CECE), el Colegio Oficial de

Cód. Validación: KFCEMNL77QKADFP7R77WGDWNP
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ingenieros de Telecomunicaciones de Canarias (COITC) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para asesoramiento en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a los Ayuntamientos Canarios.

2º.- Facultar a don Jacob Qadri Hijazo para la formalización y ejecución de dicha solicitud de adhesión."

Y para que así conste, y surta sus efectos en donde proceda; expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde; en Barlovento, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

Vº Bº

Cód. Validación: KFCEMNL77QKADFP7R77WGDWNP
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3